

Alejandro Korn, alienista eminente



Roberto Ciafardo

Los altos valores que consagraron a Alejandro Korn como arquetipo de la nacionalidad, los que definen su preclaro apostolado de humanista y filósofo, han sido exaltados por eminentes expositores al cumplirse, en 1960, el centenario de su nacimiento. Este acto* tiene por objeto evocar su obra de alienista y se me ha encomendado la honrosa misión de reseñarla.

Graduado de médico en 1883, a los 23 años compuso la tesis doctoral sobre "Locura y crimen". Se ha dicho, con sobrada razón, que el primer trabajo científico de todo autor novel, lleva en su trama el

gérmen de su obra posterior. Y en verdad, la tesis inaugural de Korn traduce fielmente la portentosa estructura de un espíritu animado de auténtica vocación de psiquiatra y filósofo.

Después de ejercer la profesión durante algunos meses en el pueblo de Navarro, instaló su consultorio en el de Ranchos, donde residió alrededor de tres años y del que, según testimonio de su hija María Inés, "conservó siempre muy gratos recuerdos, consustanciándose de modo muy particular con las cosas del campo y la idiosincracia del criollo".

Contratado por el gobierno de la pro-

* Acto realizado el 26 de julio de 1961 en el Hospital Psiquiátrico de Melchor Romero —localidad próxima a la ciudad de La Plata—, en ocasión de imponérsele el nombre de "Alejandro Korn" al servicio que funciona anexo a la cátedra de psiquiatría de la Facultad de Medicina de La Plata.

vincia de Buenos Aires para organizar la lucha contra una epidemia, se trasladó a Tolosa en 1886 y dos años más tarde pasó a desempeñar el cargo de médico de Policía en La Plata, hasta que el 4 de noviembre de 1897 su ex discípulo, el gobernador Guillermo Udaondo, le confió la dirección de este Hospital, en el que dejó la huella imperecedera de su genio, su tenacidad y su abnegación, a través de dos décadas de intensa y profícua labor, que pone en evidencia lo mucho que le debe el país en lo que atañe a la asistencia del enfermo mental.

Cuando se retiró del cargo, el 28 de julio de 1916, abandonó definitivamente el ejercicio de la profesión médica, para dedicar todas las inquietudes de su apasionada existencia a la especulación filosófica, en la que su prestigio asumió las más eminentes majestades.

Al frente de este hospital se consagró como paradigma de director. En el acto en que fue descubierta la placa recordatoria de su actuación, en 1941, Angel Poncio Ferrando, que ingresó en él como practicante en 1908, definió con cabal precisión la personalidad del esclarecido funcionario, a través de estas emocionadas palabras:

“Fue, sin horca y cuchillo, el señor medieval de éste, en aquel entonces ‘manicomio pampa’, de locos a galpón y locos a campo y todo lo suyo tenía de tabú y de fetiche. Incontaminable él e incontaminable todo lo suyo. ¡Lo del Director! Y todos mirábamos casi con respeto, su coche, su bastón, su perro, su libro, en una misma sugestión colectiva. ¡Si hasta casi no tenía nombre! Era sencillamente, sustancialmente, sintéticamente, el Director. El cargo y el hombre se habían amalgamado en forma tal, se habían fraguado tan indisolublemente, que ni la razón misma podía separarlos. El lo sabía todo, lo entendía todo y todo le respondía incondicionalmente. Y pese a ese temor y a ese respeto, era de todos querido.”

Fue respetado y admirado porque ejerció la efectiva influencia que emana de la más alta autoridad moral, predicando con firmeza inconvencible el amor a la verdad y a la justicia. Con la generosidad y la abnegación propias de un alma evangélica, antepuso siempre a sus propios intereses la acción solidaria con las inquietudes, los anhelos y las esperanzas de sus colaboradores y, sobre todo, la profunda preocupación por el dolor de sus enfermos, bregando con ejemplar energía por la dignificación de los locales destinados a albergarlos y el perfeccionamiento de los medios propios para asistirlos de modo más adecuado.

Así, por ejemplo, en nota dirigida a las autoridades el 28 de mayo de 1901, después de describir la condición ruinososa de las instalaciones del sector de hombres, afirma que su estado es “realmente lamentable” y reclama la condigna reparación inmediata, señalando que con los remedios propuestos “desaparecería ante todo el manicomio actual, que es una vergüenza para la Provincia de Buenos Aires y se tendría la verdadera base de un manicomio abierto, que el futuro iría perfeccionando poco a poco”. Y en anterior oportunidad, después de reclamar reiteradamente, sin éxito, la construcción de un local adecuado para las enfermas alojadas en una barraca antihigiénica y semiderruida, decidió incendiarla en presencia de las pacientes, eligiendo para ello una fecha de agosto significado: el 14 de julio.

Quienes actuaron a su lado, percibieron siempre el calor del afecto solidario y jamás se debatieron en la angustia del desamparo o la impotencia, porque siempre contaron con el aporte generoso del estímulo reconfortante y el consejo eficaz, la enseñanza provechosa y la información documentada, la enmienda cordial o la objeción amable.

EVOCACION

He aquí la definición de esos rasgos de su personalidad, en la emocionada semblanza de Ferrando:

“Su bondad se manifestaba a cada momento y por las más diversas cosas, pero la amenguaba pudoroso con gestos y palabras altisonantes, como haciendo creer que se había visto obligado, contra su voluntad. Así creía librarse de agradecimientos que rechazaba. Su satisfacción íntima de haber aliviado un dolor o salvado una situación, era suficiente retribución, era el mejor pago y el único que lo complacía. Era el protector nato de todo lo débil y para él toda vida: la de la planta, la del animal, la del hombre, sobre todo la del alienado indefenso, era de primordial importancia. Y se indignaba frente a la injusticia, en forma difícil de calmar. Se jugaba íntegro por las causas que consideraba justas, fuera los que fueran los que estaban en contra suya.”

De las condiciones en que recibió el Hospital el 4 de noviembre de 1897, da cuenta cabal el siguiente párrafo de la Memoria elevada al Ministro de Gobierno, el año anterior, por el presidente del Consejo Superior de Higiene doctor Angel Arce Peñalva:

“Aquello no es hospital, hospicio, manicomio ni colonia. Es sencillamente un depósito de locos de ambos sexos, donde no se lleva tratamiento alguno, no puede seguirse una medicación dada o apropiada. Allí no hay clasificaciones patológicas, no existen separados sino los sexos. La manía parcial, el delirio bajo todas sus formas, la melancolía, los impulsivos, la imbecilidad, todo se confunde y se junta en un solo patio, dormitorio o comedor, haciendo imposible todo tratamiento y toda esperanza de mejoría. Es tan malo y tan rudimentario aquello, que puede decirse estamos retardados más de un siglo, dando a los locos el abrigo, la vida material, pero no el tratamiento, que ni se ha ensayado. Aquí se recogen los locos, pero no se curan.”

En medio de esas graves deficiencias inicia Korn su proficua labor y al cabo de sólo un año de fecundas realizaciones, en

la Memoria dirigida al director general de Salubridad Pública el 8 de febrero de 1899, expresa con su característica claridad:

“Me abstengo de agregar comentarios sobre el estado actual de este Hospital y sobre las numerosas y urgentes reformas que aún reclama, por haber agotado ya este tema en distintas notas y en conferencias verbales. La paralización de las obras destinadas al ensanche de los manicomios y la aglomeración creciente de alienados, no permiten recordar con satisfacción el año transcurrido.” Pero a renglón seguido agrega: “Se ha adelantado, sin embargo, en muchos otros sentidos y el Hospital ha estado en un período de progreso que debemos esperar se acentúe de una manera definitiva con el concurso de los poderes públicos en el año que se inicia.”

En efecto, su tesonera acción había rendido fructíferos resultados, como lo prueban los siguientes párrafos de esa Memoria:

“Se construyó el comedor para el manicomio de hombres, que por primera vez ha permitido a los alienados comer bajo techo y que constituye un refugio contra la intemperie y los calores, del cual carecían antes. En el Servicio de enfermos comunes se ha habilitado una Sala más y se han refaccionado las otras. Hemos instalado una modesta Sala de operaciones que ha permitido llenar las exigencias del servicio quirúrgico. El surtido de la Farmacia ha sido completado. Se adquirieron ochenta camas nuevas y las existencias de las salas han sido aumentadas notablemente. Se estableció la comunicación telefónica con la ciudad. La cocina, cuyo estado era lamentable, ha sido renovada en su totalidad, ocasionando un gasto relativamente crecido. Se construyó un espacioso granero que era indispensable para depósito de las cosechas. Instalamos un criadero de aves y se ha mejorado el servicio de la lechería, aumentando el número de las lecheras. Especial atención han merecido los trabajos agrícolas y tenemos actualmente 30 hectáreas ocupadas con distintos cultivos.”

Salta a la vista la importancia de la labor cumplida en tan breve lapso, pero falta aún referir la más relevante de sus obras de positivo progreso: instituyó el sistema terapéutico de laborterapia, establecido con éxito en los hospitales psiquiátricos europeos y que preconizaba entre nosotros el director del Hospicio de las Mercedes, doctor Domingo Cabred, quien, con ese objeto, en 1895, había gestionado ante las autoridades nacionales la adquisición de este hospital para instalar una Colonia de alienados.

Bajo su sabia dirección adquirió pleno desarrollo la laborterapia, fundándose las primeras seis colonias agrícolas.

Con clara conciencia de la magnitud de ese aspecto específico de su gestión, dice en la mencionada Memoria: "Sin duda el progreso más importante ha sido la organización del trabajo de los alienados, que tiende a dar a este Hospicio el carácter de una Colonia donde los asilados, en una libertad relativa, se dedican a trabajos agrícolas y se sustraen a las consecuencias fatales de una reclusión continuada".

Compenetrado del efectivo valor terapéutico de ese sistema de tratamiento, trabaja afanosamente en procura de su más amplia organización y por nota del 13 de noviembre del mismo año 1899, reclama la cesión definitiva de dos de las cuatro chacras que integraban el predio en que se instaló el Hospital.

He aquí, reproducidos a continuación los términos en que formula la respectiva demanda:

"Como ya consta a la Dirección General, este Hospital dispone en la actualidad de cuatro chacras señaladas con los números 52, 53, 54 y 55 de la Sección A; sin embargo de éstas sólo dos están definitivamente destinadas al Hospital, mientras que las chacras 52 y 55 aún figuran como terreno fiscal y hasta han sido puestas alguna vez en remate. El Hospital ha dispuesto de estas chacras; desde

su fundación ha estado en una posesión no interrumpida de las mismas y al Señor Director General le consta lo necesarias que son a este Establecimiento. El número de los alienados aumenta constantemente y el tratamiento consagrado como más eficaz por el estado actual de la ciencia, exige cierta amplitud en el terreno destinado a cultivo y trabajos agrícolas. Aún con las dos chacras en cuestión, el Hospital sólo dispone de 76 hectáreas, 19 áreas y 7 centiáreas, superficie relativamente escasa que se reduciría de una manera muy perjudicial si por algún evento el fisco dispusiera del terreno cuya propiedad aún conserva. Ruego por consiguiente al Señor Director General iniciar las medidas necesarias para que las chacras número 52 y 55, sean destinadas de una manera definitiva al Hospital, para cuya buena marcha son realmente indispensables."

Sucesivamente, venciendo grandes dificultades, logró que en sustitución de los deficientes galpones en que se habían convertido los locales de madera con que fue habilitado el establecimiento, se construyeran en material, el pabellón "Lombroso", destinado según consta en la respectiva memoria, "a albergar alienados delincuentes, delincuentes que se tornan alienados y acusados de hechos criminales sobre cuyo estado mental corresponde informar a la Justicia", el pabellón "Ball", el pabellón "Meléndez" e importantes ampliaciones del pabellón "Charcot".

Sus informes medicolegales, muchos de ellos verdaderos modelos de monografías científicas, revelan la inteligencia y la sabiduría del médico, el sociólogo y, sobre todo, el filósofo.

En cualquiera de esos dictámenes, saltan a la vista su sagacidad clínica, su penetración psicológica, su dominio del arte del diagnóstico fundado en la observación del enfermo, su método expositivo y la sobriedad y galanura de su estilo.

Fue, en una palabra, paradigma de perito. En 1902 editó un folleto que contiene nueve magníficos informes médico-

EVOCAION

forenses y en cuyo proemio tradujo la serena prudencia de sus juicios, con estas sabias expresiones: "La misión del médico legista es ser un colaborador consciente de la justicia humana y no debe contribuir a falsear los propósitos de ésta. Debe limitarse a comprobar en el individuo sometido a su examen el discernimiento necesario para apreciar las consecuencias de sus actos, la posibilidad de resistir a los impulsos agresivos y la ausencia de todo agente que altere las funciones normales del cerebro. Esto es lo que ha querido la ley y esto es lo que debemos decir a sus intérpretes". Y reafirmando su alto sentido de la responsabilidad, agrega: "Sobre todo, el perito no puede limitarse a transmitir al Juzgado su apreciación subjetiva; es preciso arribar a un diagnóstico claro y fundado en hechos concretos".

Con arreglo a ese acertado criterio, en el informe referente al estado mental de un homicida en quien formuló el diagnóstico de "neurastenia", analiza en esta forma la posible influencia de la enfermedad en el mecanismo generador del delito:

"No puede equipararse una neurastenia con una enagenación mental, ni suponer que suprima el discernimiento necesario para apreciar la naturaleza y las consecuencias de los actos que se realiza. En la vida pública y privada actúan numerosas personas más o menos neurasténicas, desempeñando sus funciones o cuidando de sus negocios y su afección sólo les impone un mayor esfuerzo para cumplir con la tarea impuesta o les obliga a buscar el reposo y el tratamiento necesario. Debe convenirse empero, que bajo la influencia de semejante estado, el hombre reacciona de una manera anormal ante las impresiones que lo solicitan, exagera o atenua el valor de las manifestaciones extrañas y pasa con facilidad de una abulia apática a una irritabilidad exagerada. Este equilibrio inestable del carácter determina una falta de ecuanimidad en la apreciación de los hechos más comunes. Si en esas

condiciones aún sobreviene una agresión inmotivada e inesperada, es fácil explicarse que la represión ultrapase de rechazo los límites justos de la defensa."

Formulada esa sesuda disquisición sobre el procesos psicogenético de las reacciones delictivas en los neurasténicos, expresa estas juiciosas reservas: "Es difícil aplicar las consideraciones expuestas al caso concreto, porque dejan excesivo espacio a la apreciación individual. Nos hallamos en la zona fronteriza de las afecciones mentales donde las transiciones son imperceptibles y no existen jalones que marquen con precisión el deslinde. No disponemos de una escala para medir la influencia de estas modalidades y fijar el tanto por ciento en que divergen del tipo normal, que a su vez no sería fácil establecer. Toda opinión que referente al caso "subjudice" emitiera en este sentido, sólo sería una manera de ver personal, puramente subjetiva y extralimita su esfera el perito que en lugar de hechos comprobados expone su criterio individual."

Por último, sintetiza así su dictamen: "Si se tratara de una cuestión civil nadie declarararía al examinado incapaz de gestionar sus intereses. ¿Ha de mediar distinto criterio en el derecho penal? Toca a V. S. deducir las consecuencias legales que fluyen de los antecedentes expuestos".

Por su magnífica formación clínica y médicolegal fue, pues, un sabio y consciente asesor de la justicia.

Todos sus trabajos lo demuestran de modo palmario y no siendo posible reseñar íntegramente en este acto su copiosa producción, me limitaré a comentar, a título de ejemplo ilustrativo, el informe correspondiente al caso de un fratricida que simuló un proceso psicopático.

Después de describir con precisión la semiología aparente, discurre sobre las dificultades del diagnóstico con estas pala-

bras: "El estado de D., cuya descripción he intentado hacer con la mayor exactitud posible, sugiere en el ánimo del alienista la idea de dos formas de locura, en realidad muy distintas entre sí. Si su atención se fija con preferencia en el estado intelectual del examinado, pensaría en una 'locura progresiva sistematizada' que posiblemente tomará la forma del delirio de persecuciones. Si da mayor importancia a las modificaciones de la motilidad, se inclinará a una 'parálisis general progresiva' en su estado inicial".

"Pero en ambos casos, cuando intente fijar el diagnóstico, notará con sorpresa cómo faltan en el cuadro clínico elementos indispensables para caracterizarlo. Falta el hábito externo del perseguido, siempre desconfiado y huraño y sobra la escasez de memoria, que le impide recordar hechos importantes. El perseguido no hace misterio de sus actos criminales, porque estos fluyen de una conciencia tranquila, muy convencida de hallarse en el estado de legítima defensa. Pero para fijar el diagnóstico de locura parálisis, faltan también elementos casi imprescindibles. En primer lugar, las alteraciones de la motilidad son inconstantes y poco pronunciadas, la falta de memoria para ciertos episodios graves y remotos tampoco corresponde a esta forma de locura en su estado incipiente y por último, falta el delirio de grandezas característico de la parálisis progresiva".

"En presencia de estas dificultades —agrega— puede ocurrir la idea de una 'epilepsia franca o larvada', cuyos accesos suprimen el recuerdo de los actos realizados. Pero también esta última hipótesis es preciso eliminarla. De los hechos producidos en las mismas circunstancias, en las mismas horas, el encausado pretende recordar unos y haber olvidado otros, en una sucesión del todo inverosímil. Aceptar esta explicación equivale a afirmar que los actos incons-

cientes se encadenarían con los conscientes y esto no es admisible".

Descritos así, con admirable concisión y exactitud, los rasgos contradictorios de la fenomenología exteriorizada por el examinado y juzgada con criterio estrictamente objetivo, en una época en que aún no se contaba con las pruebas auxiliares del examen clínico que facilitan ahora el diagnóstico de muchos procesos psicopáticos, explica las variaciones a través de las cuales la disposición individual se refleja en los síntomas de una misma afección, con estas ajustadas palabras:

"Sin duda alguna es menester tener presente que los casos de locura con frecuencia no revisten formas típicas y que la individualidad del sujeto les imprime siempre un sello personal y propio. Esta consideración se impone sobre todo cuando se trata de criminales, es decir, de un tipo humano anormal y degenerado ya en sus predisposiciones innatas y que ofrece tantos puntos de contacto con el alienado. Pero en realidad tampoco es posible salirse en absoluto de las formas de locura consagradas por la experiencia, después de una observación secular."

"No es posible aunar en un solo caso fenómenos contradictorios, que se excluyen mutuamente y semejantes incongruencias incitan a buscar una explicación fuera del dominio de la psicopatología".

Y expone, por último, los fundamentos de su conclusión en esta forma:

"En el caso "subjudice", agotadas las posibilidades de un diagnóstico claro y terminante, surge de una manera forzosa la sospecha de simulación, sostenida por cierto no sólo con tenacidad y resolución extraordinaria, sino también con habilidad indiscutible, pero asimismo no exenta de los errores propios de un profano".

EVOCACION

“En efecto, convencido ya de hallarme en presencia de una simulación audaz, dispuse la reclusión del examinado después de enrostrarle su ficción y haberle dado a entender que conocía su estado. Treinta y seis horas de encierro bastaron para convencerle de que carecía de objeto prolongar su actitud y al salir de la celda se presentó un individuo distinto al que había entrado. Se manifestó indignado del tratamiento al cual le había sometido, estaba verboso, raciocinaba con acierto, recordó con precisión distintos episodios de su vida, fijando las fechas y las circunstancias detalladas. Su tartamudez, sus vacilaciones, su aire imbécil, su falta de memoria, habían desaparecido y con palabra fluida y en alta voz exponía sus quejas. Desde entonces no ha vuelto a su estado anterior”.

Lograda así la verdad, tras afanosa búsqueda, la expone sin ambagues, como lo preconizaba el filósofo pitagórico: de cara a la luz del sol, con esta categórica rotundidad: “Es por consiguiente mi conclusión final, señor Juez, que D. ha pretendido simular una enagenación mental pero que en realidad se halla en posesión de su inteligencia normal, perfectamente consciente de sus actos y de las consecuencias de éstos”.

Según se ve a través de los testimonios que he reproducido, no menos encomiable que el valor científico de sus informes, es la sencillez del estilo.

A ese respecto, me permito recordar que Osvaldo Loudet, en su magnífico libro “¿Qué es la locura?”, dice, con sobrada razón: “Habría que agregar el gozo patológico de ciertos neopsiquiatras, que importan o inventan neologismos, creyendo descubrir nuevos síntomas o enfermedades. Si la selva psiquiátrica es de por sí espesa y sombría, no es cambiando arbitrariamente el nombre de los senderos conocidos como se orientará al viajero que la explore por primera vez. Veremos

más adelante que por no utilizar un lenguaje claro y preciso, los médicos, los abogados y los jueces se confunden y se pierden”. Y destacando los inconvenientes de esa perniciosa tendencia, agrega: “Se discute porque se comprende mal; se comprende mal porque no se habla el mismo lenguaje; no se habla el mismo lenguaje porque cada uno se toma la libertad de dar a las palabras el sentido que le place”.

Con cabal concepto del verdadero objetivo de su misión, Korn se expedía sin los vanos artificios que enervan la virtud esclarecedora del informe medicolegal.

En el folleto a que me he referido, expresa a ese respecto: “La experiencia del oficio me ha enseñado que la literatura de los legajos jurídicos es en general el dechado perfecto del género fastidioso. No podría consolarme jamás de haber contribuido a acrecentarla. Prefiero que se me enrostre alguna falta de método en mi exposición, se señale la ausencia de antecedentes que debo suponer conocidos por el juez y se censure la enumeración deficiente de los datos negativos, cuya importancia para el diagnóstico diferencial escaparía a los lectores obligados del informe”. Y, en el mismo sentido, agrega más adelante: “Séame lícito recordar que los informes medicolegales no se escriben con la pretensión de lecciones clínicas, sino con la misión modesta de esclarecer cuestiones técnicas para los extraños al gremio”.

Ante la importancia de su obra psiquiátrica, salta a la vista que Alejandro Korn fue astro de primera magnitud en ese pasado glorioso en que él, Domingo Cabred, Lucio Meléndez, Francisco de Veyga y José Ingenieros, dieron aplicación práctica, a fines del siglo pasado, en el campo de la clínica y la criminología, a muchas de las sabias enseñanzas de José María Ramos Mejía, el fundador de la neuropsiquiatría argentina.